

Santiago del Estero, 29 de agosto de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 070 /2017

Ref.: Expte. MGE 3764/2017

Asunto: *Aprueba Dictamen y eleva actuaciones al HCS para designación del Dr. Raúl Paz, Prof. Asociado, DS, Regular, para Extensión y Desarrollo Rural (Ing. Agr.).*

VISTO:

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Asociado, Dedicación Simple**, con carácter de **Regular**, para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural** con afectación a cualquier asignatura del área, de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se presentó un único postulante, el Dr. Raúl Gustavo Paz.

Que el Jurado, aprobado oportunamente por Resolución HCS N° 276/2016, integrado por los docentes: Dr. Hugo Erbetta, Dra. Marta Coronel e Ing. Agr. M. Sc. Ada Albanesi, en base de los antecedentes, entrevista y clase pública de oposición del postulante, emite su dictamen en el que aconseja, por unanimidad, la designación del Dr. Paz en el cargo motivo de concurso.

Que el mencionado dictamen fue analizado por la Comisión Ad-hoc, quienes aconsejan su nombramiento debido a que reúne los requisitos y características necesarias para el cargo motivo del concurso.

Que conforme lo establece el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares aprobado por Resolución HCS N° 3/15, corresponde al Consejo Directivo aprobar el dictamen si éste fuera unánime y proponer al Honorable Consejo Superior el reconocimiento de lo establecido en el mismo.

Que el cargo en cuestión será financiado con los cargos de Planta Docente de la FAyA incorporados mediante Resolución Honorable Consejo Superior N° 72/2015.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **28 de agosto de 2017**, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por el Jurado actuante. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Asociado, Dedicación Simple**, con carácter Regular, para la asignatura

Santiago del Estero, 29 de agosto de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 070 /2017

///.-2-

Extensión y Desarrollo Rural con afectación a cualquier asignatura del área, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTÍCULO 2°: **ELEVAR** a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Doctor **Raúl Gustavo Paz, DNI N° 14.543.254**, en el cargo de **Profesor Asociado, Dedicación Simple**, con carácter de **Regular**, para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural**, con afectación a cualquier asignatura del área, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, conforme a lo dictaminado por el Jurado interviniente, debiendo observarse estrictamente el nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: **DISPONER** que el profesor designado cumpla además de las funciones específicas de la cátedra indicada en el artículo anterior, otras actividades en la disciplina correspondiente, de acuerdo con su especialización, necesidades académicas en la Universidad y a su nivel de dedicación.

ARTÍCULO 4°: El profesor designado deberá ajustar el desempeño de sus funciones de acuerdo con lo estipulado por el Estatuto de la UNSE, las Resoluciones H.C.S. N° 237/2012 – “Reglamento de Carrera Docente”- y N° 145/2015 – “Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica” y concordantes.

ARTÍCULO 5°: **FINANCIAR** la presente con el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, vacante de planta, incorporado mediante Resolución Honorable Consejo Superior N° 72/2015.

ARTÍCULO 6°: La atención de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 19- Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 - Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 12 - Personal Temporal, PARTIDA PARCIAL 121-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia al **Honorable Consejo Superior**. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Notificar al interesado. Cumplido,

LEG/ecg.-
Rescd2017/070-17


Mg. Ing. **LUIS H. GARCIA**
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE




Ing. Agr. **Jose Manuel Salgado**
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.